

# SIPRUD

(Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital)\*

## *Res sum Verba*

Rector en propiedad desde julio de 2016

### **POR LA GOBERNALIDAD DE NUESTRA UNIVERSIDAD DISTRITAL**

*La Reforma Universitaria no puede ser usada como una cortina de humo*

¡Sapere aude!: ¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración<sup>1</sup>.

Bogotá, D.C., abril 20 de 2016. La Junta Directiva del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital –**SIPRUD**– considera que el Acuerdo 01/16, expedido por el Consejo Superior Universitario –CSU–, para la designación de **RECTOR EN PROPIEDAD**, es una sana medida para sacar a nuestra Institución de su prolongado estado de interinidad e ilegitimidad, que amenaza su existencia.

Ese es el sentir de la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria. De hecho, los pares externos para el proceso de la Acreditación Institucional, manifestaron su asombro por la falta de un Rector y una Dirección Académica en propiedad **¡desde hace dos (2) años y cuatro (4) meses!** Así mismo, los entes de control han advertido sobre los riesgos financieros, académicos y administrativos que ello acarrea. También, la interinidad en una institución, más en una universidad pública, impide generar un proyecto político y académico de largo plazo, que impacte de manera significativa en la sociedad.

Para una Administración en propiedad, entre menos se dilate la Reforma, más tiempo habrá para ejecutar sus programas y proyectos y el Plan de Desarrollo. Mientras, a la interinidad le convienen los largos discursos y que todo siga en el limbo, para perpetuarse.

Creemos que con los documentos existentes, se puede obtener un buen Estatuto General, de cara a la comunidad universitaria, integrada por más de 30.000 personas, entre estudiantes, profesores y trabajadores. De tal manera que no sea sólo la visión de unos respetables asambleístas, sino fruto del consenso, con el aporte de una vasta red de participantes. Para ello se requiere del serio compromiso de una Rectoría en propiedad; de un Consejo Superior comprometido con la ciudad y la institucionalidad; de un Consejo Académico capaz; de unas facultades con liderazgo; del compromiso creativo de los Directores de los Grupos de Investigación y de unos sindicatos propositivos.

Por ello, **es imperativo que el CSU se mantenga firme, en salvaguarda del interés general, para que en julio se poseione el Rector y su equipo de alta dirección**, comprometido con un proyecto de Universidad. **Recuperada la gobernabilidad, se debe proceder a la expedición del nuevo Estatuto General** y los de carácter Académico, de Investigación y Creación, de Extensión y Proyección Social, Estudiantil, Administrativo, de Egresados y de Profesores; también, a la elaboración del **Plan de Desarrollo 2017-2027**.

**Un Rector empoderado, con amplio respaldo de la comunidad, es el garante de una verdadera reforma universitaria.** Por ello, consideramos que la consulta debe tener peso en la decisión del CSU, que debiera pactar que si el ganador supera a los demás candidatos por un margen considerable, se le designe como Rector. De manera constructiva, para que se adelante un proceso transparente –donde la guerra sucia no tenga cabida–, **nos constituiremos como Veedores del proceso**. Sobra agregar que el Representante de los Profesores en el Consejo Superior cuenta con todo nuestro apoyo y que respaldamos sus decisiones y haremos eco a sus convocatorias para proteger nuestra Universidad.

Llamamos a todo el profesorado a que nos unamos y participemos en el debate programático. Ello, para recuperar la institucionalidad y poner fin a la ruinosa interinidad; que en caso de continuar, **nos obligaría a llamar a ASAMBLEA PERMANENTE**.

**JUNTA DIRECTIVA  
SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL -SIPRUD-**

<sup>1</sup> Lo anterior es la consigna de la ilustración de Immanuel Kant, en el documento traído por Bolívar: Qué es la ilustración en 1801.